## Buenos Aires, 4 de mayo de 1994.-

Que la desafectación de varios edificios de uso habitual que se ha tenido que disponer por razones estructurales, viene preocupando profundamente al Tribunal.-

Que tales situaciones han afectado gravemente al servicio de justicia trayendo todo tipo de trastornos tanto a sus prestadores como a los señores profesionales, litigantes y público en general.-

Que resulta menester enfatizar las medidas tomadas por Secretaría para disminuir los efectos y si es posible reducir al mínimo esos acontecimientos que pueden repetirse en otros inmuebles desgastados por el transcurso del tiempo y el intenso uso judicial.-

Por ello, SE RESUELVE:

Encomendar a la Dirección General de Arquitectura y Servicios y a la Subdirección General de Arquitectura -Ley 23.984 -reiterando lo ordenado por Secretaría- que respectivamente sus ingenieros especialistas en estructuras recorran mensualmente los edificios judiciales, verifiquen sus cargas y aconsejen en consecuencia.-

Registrese y hágase saber.-

GUILLERMO A. F. LOPEZ

JULIO S. NAZARENO

NUGUÉTO CESAR SELEUSCIO

'mula

— EKHIQUE SANTIAGO PETRACCHI

august h

CARLES S. FAYT

ANTONIO BOGGIANO

BICARDO (LEVENE (H)

Rossin Laure his

GUSTAVO A. BOSSERT

FOUARDO MOLINE O' GONNOR